



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- 8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/5683 - Autorización demanial de ocupación temporal del dominio público municipal con el fin de permitir la explotación de los puestos del mercado que semanalmente se instala en Lo Pagán
- 9.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/876W - Suministro, instalación e implantación de un sistema para la gestión inteligente del socorrismo en playas de San Pedro del Pinatar
- 10.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/5683 - Autorización demanial de ocupación temporal del dominio público municipal con el fin de permitir la explotación de los puestos del mercado que semanalmente se instala en Lo Pagán
- 11.- Propuesta adjudicación: 2024/5683 - Autorización demanial de ocupación temporal del dominio público municipal con el fin de permitir la explotación de los puestos del mercado que semanalmente se instala en Lo Pagán
- 12.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2024/5683 - Autorización demanial de ocupación temporal del dominio público municipal con el fin de permitir la explotación de los puestos del mercado que semanalmente se instala en Lo Pagán
- 13.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/876W - Suministro, instalación e implantación de un sistema para la gestión inteligente del socorrismo en playas de San Pedro del Pinatar
- 14.- Propuesta adjudicación: 2024/876W - Suministro, instalación e implantación de un sistema para la gestión inteligente del socorrismo en playas de San Pedro del Pinatar
- 15.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2024/876W - Suministro, instalación e implantación de un sistema para la gestión inteligente del socorrismo en playas de San Pedro del Pinatar
- 16.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2024/4269Z - Servicios conducentes al desarrollo de diversos talleres y actividades organizados por distintas concejalías, dividido en cinco lotes
- 17.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/4269Z - Servicios conducentes al desarrollo de diversos talleres y actividades organizados por distintas concejalías, dividido en cinco lotes
- 18.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/4269Z - Servicios conducentes al desarrollo de diversos talleres y actividades organizados por distintas concejalías, dividido en cinco lotes
- 19.- Propuesta adjudicación: 2024/4269Z - Servicios conducentes al desarrollo de diversos talleres y actividades organizados por distintas concejalías, dividido en cinco lotes
- 20.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2024/4269Z - Servicios conducentes al desarrollo de diversos talleres y actividades organizados por distintas concejalías, dividido en cinco lotes

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 39/2024 - Acta 39/2024

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión 39/2024.

2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2024/5683 - Autorización demanial de ocupación temporal del dominio público municipal con el fin de permitir la explotación de los puestos del mercado que semanalmente se instala en Lo Pagán



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Se da cuenta del informe técnico de fecha 30 de septiembre de 2024, emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, Norberto Albaladejo Henarejos, sobre la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor, con el siguiente resultado:

- 5343 JOSE CASTEJON SOTO:
Proyecto de explotación de la actividad Puntuación: 27

La mesa aprueba el contenido del informe.

3.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2024/876W - Suministro, instalación e implantación de un sistema para la gestión inteligente del socorrismo en playas de San Pedro del Pinatar

Se da cuenta del informe técnico de fecha 30 de septiembre de 2024, emitido por el Jefe del Servicio de Emergencias y Protección Civil, Vicente Sala Henarejos sobre la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor, con el siguiente resultado:

- B88276514 SETEC Acuatica S.L.:
Memoria técnica descriptiva Puntuación: 45

La mesa aprueba el contenido del informe.

4.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2024/6034P - Realización de los servicios necesarios para el mantenimiento de la vía pública del término municipal de San Pedro del Pinatar.

El contenido literal del informe emitido en el día de hoy Juan José Egea Vera es el siguiente:

“En relación con el encargo (Expte.: 2024/6034P) del Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, de fecha 1 de octubre de 2024, por el que interesa Informe Técnico sobre la justificación de la oferta anormal o desproporcionada presentada por la empresa AIS OBRAS Y ESTRUCTURAS 2015, S.L., con CIF: B-73881534, para el *CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA)*; teniendo en cuenta el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. Criterio de adjudicación, el Ingeniero Técnico Industrial Municipal que suscribe, informa:

1º.- *“Punto 13.2 Ofertas anormales o desproporcionadas (PCAP).*

Los parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal o desproporcionada, referidos a la oferta considerada en su conjunto, son los siguientes:

- *Que el % de descuento global ofertado para los precios unitarios sea superior al 15%.*

Se estará a lo previsto en el artículo 149 de la LCSP en cuanto a la regulación y régimen jurídico de las ofertas anormalmente bajas, si bien el plazo máximo para que



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

justifique su oferta el licitador no podrá superar los 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación.

En base a lo dispuesto en el artículo 107.2, se podrá establecer, además, una garantía complementaria de hasta un 5 % del precio final ofertado por el licitador que presentó la mejor oferta, pudiendo alcanzar la garantía total un 10% del citado precio, para el caso en que la oferta del adjudicatario resultara inicialmente incurso en presunción de anormalidad.”

2º.- En el escrito de fecha 30 de septiembre de 2024, presentado por la empresa AIS OBRAS Y ESTRUCTURAS 2015, S.L., se expresa:

*“Sexto.- Que la estructura organizativa de nuestra empresa es de tipo familiar, por lo que los gastos generales que tenemos son menores que otras empresas de mayor dimensión, sin que por ello disminuya nuestra capacidad de ejecución. Los gastos generales de nuestra empresa a lo largo del año 2022 fueron del 6,25 %, dicho porcentaje se ha mantenido estable durante el año 2023 y el primer semestre del presente año. Sin embargo, consideramos que para esta obra aún serán menores, ya que se encuentra a 20 Km de distancia de nuestro centro de trabajo, reduciendo considerablemente los gastos de desplazamiento, mantenimiento de vehículos, dietas, etc., por lo que consideramos una reducción al 6,00 % de nuestros gastos generales para la misma. **Estos gastos generales reales son fácilmente demostrables ya que nuestras cuentas están Auditadas e inscritas en el Registro Mercantil.***

Séptimo.- En varias de las partidas del contrato (Cuadro de Descompuestos) hemos apreciado que se reflejan unos Costes Indirectos del 7,00%. Estos costes indirectos, en particular para la zona de actuación de San Pedro del Pinatar objeto del contrato, se nos reducen considerablemente debido a que estamos muy implantados y con muchos centros de trabajo abiertos en el Municipio, por lo que mucha infraestructura y logística de la propia empresa en cuanto a ejecución directa de obra, ya la tenemos en la cercanía de cualquier trabajo que hubiese que realizar. Por ello hemos calculado que dichos costes indirectos, para el Municipio de San Pedro del Pinatar, serían del 5,00%. Esta bajada en los costes indirectos solamente se ha tenido en cuenta en aquellas partidas que así lo reflejaban y no de una manera directa en el total del importe, por lo que en el cuadro resumen que aparece en el punto Undécimo de la presente justificación, no aparece detallado. Por la cercanía mencionada e implantación ya presente en el Municipio, cabe destacar la rápida respuesta que estamos capacitados a ejecutar para cualquier urgencia e imprevisto que surja en el ámbito del contrato a estudio.

Octavo.- Que hemos confirmado las ofertas realizadas por nuestros proveedores (tanto suministradores de materiales, como instaladores) para esta obra asegurando de esta manera los precios de las diferentes partidas sin que sufran. Por otra parte, hemos obtenido el compromiso de todos nuestros proveedores de una posible reducción en sus ofertas si, durante el transcurso de las obras, fuera necesario. Esto es debido a la confianza mutua que nos tenemos ya que muchos de ellos nos acompañan desde el inicio de nuestra actividad, creciendo junto a nosotros, y han podido comprobar nuestra seriedad en el trabajo, tanto a nivel organizativo como económico.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

*Noveno.- Que debido a la reducción de gastos generales (6,00%) considerados por nuestra empresa para este contrato el porcentaje de **baja** con respecto al **Presupuesto de Ejecución Contrata** de proyecto es de un **20,00%**.*

Décimo.- Que la trayectoria y la solvencia que acreditamos desde el inicio de nuestra actividad nos han proporcionado un trato favorable por parte del sistema financiero, manteniendo muy buenas relaciones con distintas entidades bancarias. Todo esto nos ha permitido reducir al máximo los costes de financiación y aplazamientos, reduciendo costes, aunque estos no se reflejen en las licitaciones.

Undécimo.- Como justificación, se presenta cuadro resumen comparativo para la obtención de la baja económica presentada por AIS OBRAS Y ESTRUCTURAS 2015, S.L.”

PROYECTO		OFERTA		BAJA
PRESUPUESTO EJECUCION MATERIAL	180.000,00 €	PRESUPUESTO EJECUCION MATERIAL	153.000,00 €	-15%
G.G. (13 %)	23.400,00 €	G.G. (6 %)	9.180,00 €	-7%
B.I. (6 %)	10.800,00 €	B.I. (6 %)	9.180,00 €	0%
BASE IMPONIBLE	214.200,00 €	BASE IMPONIBLE	171.360,00 €	
I.V.A. (21 %)	44.982,00 €	I.V.A. (21 %)	35.985,60 €	
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCION CONTRATA	259.182,00 €	TOTAL PRESUPUESTO EJECUCION CONTRATA	207.345,60 €	-20%

3º.- Revisada la documentación presentada, se considera que la empresa AIS OBRAS Y ESTRUCTURAS 2015, S.L., ha presentado estudio económico en el que se justifica que su oferta no incurre en valores anormales o desproporcionados.”

Tras la revisión de la documentación aportada por la licitadora y del informe emitido por el Técnico, la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:
NIF: B73881534 AIS Obras y Estructuras 2015, S.L.

5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/6034P - Realización de los servicios necesarios para el mantenimiento de la vía pública del término municipal de San Pedro del Pinatar.

Tras admitir la justificación de la oferta presentada por AIS Obras y Estructuras 2015, SL, la valoración de los criterios evaluables automáticamente es la siguiente, tal y como se efectuó en la sesión número 39/024 de la mesa de contratación:

- B73881534 AIS Obras y Estructuras 2015, S.L.:
 - Mayor % global de descuento. Puntuación: 70 Motivo: Ha ofertado un % global de descuento del 20%.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

4	Secciona Obras y Desarrollos Técnicos	B05505243	5,85	20,48	Si oferta	20	2	2	10	50,48
5	González Soto S.A.	A30617484	3,50	12,25	Si oferta	20	2	0	10	42,25

7.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2024/6034P - Realización de los servicios necesarios para el mantenimiento de la vía pública del término municipal de San Pedro del Pinatar.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por las licitadoras, la mesa de contratación acuerda solicitar a AIS Obras y Estructuras 2015 S.L., seleccionada adjudicataria, que presente la documentación requerida en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y a cuyo fin se le otorga de plazo hasta el 16 de octubre de 2024 hasta las 14:30.

1. Documentación a la que hace referencia la cláusula 11 del pliego administrativo.
2. Certificados acreditativos de encontrarse al corriente con la Agencia Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social.
La comprobación de que no existen deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar se comprobará de oficio.
3. Curriculum y vida laboral del personal ofertado con experiencia mínima de cinco años, siempre que no se haya aportada junto con la oferta.
4. Declaración debidamente rellena de disposición de medios que pone a disposición para la ejecución del contrato, **Anexo IV** de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11 del pliego administrativo.
5. Póliza de seguro de responsabilidad civil por importe igual o superior a 1.000.000€ y recibo acreditativo en vigor.
6. Fichas técnicas y los permisos de circulación de los vehículos ofertados.
7. Justificante de la constitución de la garantía definitiva por importe de 10.710,00 €, equivalente al 5 del presupuesto de licitación, excluido el IVA, que se depositará por cualquiera de los siguientes medios.
 - a) En la cuenta número [REDACTED]
 - b) Mediante aval bancario o entidad aseguradora adaptado al modelo que se incluye como **Anexo III**, con las firmas debidamente legitimadas ante Notario y que se depositará en la Tesorería Municipal.
 - c) Aval bancario digital, cuya verificación y bastanteo se realizará en la entidad bancaria a través de "Organismos de confianza".

8.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/5683 - Autorización demanial de ocupación temporal del dominio público municipal con el fin de permitir la explotación de los puestos del mercado que semanalmente se instala en Lo Pagán

Se procede a la apertura de los sobres de aquella empresa que ha sido admitida:

- [REDACTED] 5343 [REDACTED] JOSE CASTEJON SOTO

-Tarifa a cobrar a mercaderes por metro lineal y día: 3.65 €.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- Canon anual: 73.216 €.

9.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/876W-Suministro, instalación e implantación de un sistema para la gestión inteligente del socorrismo en playas de San Pedro del Pinatar

Se procede a la apertura de los sobres de aquella empresa que ha sido admitida:

•B88276514 SETEC Acuática S.L.

Importe ofertado sin IVA	IVA	Total
4.342€	911,82€	5.253,82€

Experiencia (*)			
Acreditativa del requisito de solvencia técnica o profesional exigida (dentro de los últimos tres años)			
Descripción del objeto	Fechas (inicio - fin)	Importe (sin IVA)	Entidad destinataria
Desarrollo, implantación de suministro de la herramienta de Safebeach para la gestión inteligente del socorrismo	1/06/24 30/09/24	14.140€	Eulen (Municipio de Cartagena)
Desarrollo, implantación de suministro de la herramienta de Safebeach para la gestión inteligente del socorrismo	1/07/24 15/09/24	868,45€	Sociedad de Vigilancia y Salvamento (Municipio de Benissa)
Desarrollo, implantación de suministro de la herramienta de Safebeach para la gestión inteligente del socorrismo	1/05/24 31/10/24	15.000€	Marsave (Municipio de Muro)
Desarrollo, implantación de suministro de la herramienta de Safebeach para la gestión inteligente del socorrismo	1/6/24 30/9/24	1.820€	Cruz Roja (Municipio de Valencia)
ADICIONALES al requisito de solvencia técnica o profesional exigida: núm. de contratos ejecutados con una Administración Pública dentro de los últimos ocho años, en contratos de suministro, instalación e implantación de un sistema para la gestión inteligente del socorrismo en playas o similar. (No se valorarán los contratos tenidos en cuenta para la acreditación de la solvencia técnica).			



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Descripción del objeto	Fechas (inico - fin)	Importe (sin IVA)	Entidad destinataria
Desarrollo, implantación de suministro de la herramienta de Safebeach para la gestión inteligente del socorrismo	1/06/23 30/09/23	5.148€	Municipio de San Pedro del Pinatar
Desarrollo, implantación de suministro de la herramienta de Safebeach para la gestión inteligente del socorrismo	1/06/21 30/09/21	3.360€	Municipio de San Roque
Desarrollo, implantación de suministro de la herramienta de Safebeach para la gestión inteligente del socorrismo	1/05/22 31/10/22	2.462€	Consell de Formentera
Número de jornadas de apoyo ofertadas para la definición, creación, grabación de perfiles, codificación de materiales, vehículos, etc. <u>ADICIONALES</u> a las requeridas en el pliego de prescripciones técnicas, y con una duración mínima por jornada de seis horas.			5

10.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/5683 - Autorización demanial de ocupación temporal del dominio público municipal con el fin de permitir la explotación de los puestos del mercado que semanalmente se instala en Lo Pagán.

En este mismo acto se valoran las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

- **5343** JOSE CASTEJON SOTO:
 - Tarifa a cobrar a mercaderes por metro lineal y día: 3.65 €. Puntuación: 15
 - Canon anual: 73.216 € Puntuación: 50

11.- Propuesta adjudicación: 2024/5683 - Autorización demanial de ocupación temporal del dominio público municipal con el fin de permitir la explotación de los puestos del mercado que semanalmente se instala en Lo Pagán

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa otorga la siguiente puntuación total de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

5343 JOSE CASTEJON SOTO Propuesto para la adjudicación
Total criterios sometidos a juicio de valor: 27
Total criterios evaluables automáticamente o mediante la aplicación de fórmulas: 65
Total puntuación: 92

12.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2024/5683 - Autorización demanial de ocupación temporal del dominio público municipal con el fin de permitir la explotación de los puestos del mercado que semanalmente se instala en Lo Pagán.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por la licitadora, la mesa de contratación acuerda solicitar a la licitadora seleccionada que presente la documentación requerida en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y a cuyo fin se le otorga de plazo hasta el 16 de octubre de 2024 hasta las 14:30:

- Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y, con la Seguridad Social.
- La comprobación de que no existen deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar se comprobará de oficio.
- Anexo IV adscripción de medios del pliego de cláusulas administrativas
- Póliza de seguro de Responsabilidad Civil, con recibo en vigor, por importe igual o superior a 600.000.-€, por siniestro y año.
- Justificante de la constitución de la garantía definitiva por importe de 7.321,60€, equivalente al 5% del canon anual ofertado, multiplicado por los dos años de duración, que se podrá efectuar por los medios siguientes:
 1. En metálico en la cuenta número [REDACTED]
 2. Mediante aval bancario o entidad aseguradora adaptado al modelo que se incluye como anexo III, con las firmas debidamente legitimadas ante Notario y que se depositará con cita previa en la Tesorería Municipal.
 3. Aval bancario digital, cuya verificación y bastanteo se realizará en la entidad bancaria a través de "Organismos de confianza".
- Justificante del pago del anuncio de licitación del Boletín Oficial de la Región de Murcia, por importe de 236,54€.
- Documentación detallada en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas.

13.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/876W - Suministro, instalación e implantación de un sistema para la gestión inteligente del socorrismo en playas de San Pedro del Pinatar

En este mismo acto se valoran las proposiciones técnicas, de acuerdo a los criterios del PCAP, de la siguiente manera:

- B88276514 SETEC Acuatica S.L.:
 - Oferta económica 4.342 € más 911,82€ correspondientes al IVA, total 5.253,82€.
- Puntuación: 30.
- Jornadas de asistencia on line adicionales a las requeridas en el PPT: 5.
- Puntuación: 5.
- Experiencia, adicional y diferente a la requerida como solvencia técnica:
- Puntuación: 20.

14.- Propuesta adjudicación: 2024/876W - Suministro, instalación e implantación de un sistema para la gestión inteligente del socorrismo en playas de San Pedro del Pinatar

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa otorga la siguiente puntuación total de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

B88276514 SETEC Acuatica S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios sometidos a juicio de valor: 45

Total criterios evaluables automáticamente o mediante la aplicación de fórmulas: 55

Total puntuación: 100

15.- Mejor valorado-Requerimiento de documentación: 2024/876W-Suministro, instalación e implantación de un sistema para la gestión inteligente del socorrismo en playas de San Pedro del Pinatar

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por la licitadora, la mesa de contratación acuerda solicitar a la licitadora seleccionada, SETEC Acuatica S.L., que presente la documentación requerida en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y a cuyo fin se le otorga de plazo hasta el 16 de octubre de 2024 hasta las 14:30:

- Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y, con la Seguridad Social.
- La comprobación de que no existen deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar se efectuará de oficio.
- Justificante de la constitución de la garantía definitiva por importe de 217,10€, equivalente al 5% del precio de adjudicación del contrato, que podrá efectuar por los medios siguientes:
 1. En metálico en la cuenta número [REDACTED]
 2. Mediante aval bancario o entidad aseguradora adaptado al modelo que se incluye como anexo IV, con las **firmas debidamente legitimadas** ante Notario y cuyo original se depositará con cita previa en la Tesorería Municipal.
 3. Aval bancario digital, cuya verificación y bastanteo se realizará en la entidad bancaria a través de "Organismos de confianza".
- Declaración de donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar los servicios asociados a los mismos.
- Documentación exigida en la cláusula décima del pliego de cláusulas administrativas particulares y que no haya sido requerida en ninguno de los sobres.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil por importe igual o superior a 300.000 €, así como recibo en vigor acreditativo de su pago.
- Documento acreditativo de disposición de los medios ofertados Anexo III.

16.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2024/4269Z - Servicios conducentes al desarrollo de diversos talleres y actividades organizados por distintas concejalías, dividido en cinco lotes

-María del Carmen Fernández Martínez, Bibliotecaria, ha emitido un informe el día 16 de septiembre de 2024, en el que ha valorado las proposiciones técnicas del **lote 1** de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

•B73029746 Hábitat Cultural, S.L. Paseo Fotógrafo Verdú, 4, bajo, 30002 Murcia:

+ 1 - Cuentacuentos

- Proyecto del servicio Puntuación: 46



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

-María Soledad Gago Cabrera, Servicios Sociales, ha emitido un informe el día 16 de septiembre de 2024, en el que ha valorado las proposiciones técnicas de los **lotes 3 y 4** de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

- B73029746 Hábitat Cultural, S.L. Paseo Fotógrafo Verdú, 4, bajo, 30002 Murcia:
 - + 3 - Talleres de Ocio y Tiempo libre
 - Proyecto del servicio Puntuación: 46
 - + 4 - Actividades Pacto de Estado contra la Violencia de Género
 - Proyecto del servicio Puntuación: 46

- G09810581 Asociación para la Mejora de la Enseñanza y el Aprendizaje Plus 34:
 - + 3 - Talleres de Ocio y Tiempo libre
 - Proyecto del servicio Puntuación: 36

-María del Mar Lopez Arce, Turismo, ha emitido un informe el día 01 de octubre de 2024, en el que ha valorado la proposición técnica del **lote 5** de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

- 3544 Diana Saura Marín:
 - + 5 - Talleres medioambientales
 - Proyecto del servicio Puntuación: 43

La mesa aprueba el contenido del informe.

17.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/4269Z - Servicios conducentes al desarrollo de diversos talleres y actividades organizados por distintas concejalías, dividido en cinco lotes

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

- G09810581 Asociación para la Mejora de la Enseñanza y el Aprendizaje Plus 34
- 3544 Diana Saura Marín
- B73029746 Hábitat Cultural, S.L. Paseo Fotógrafo Verdú, 4, bajo, 30002 Murcia

LOTE 1. Cuentacuentos bebés e infantil

Licitador	Precio por sesión sin IVA	IVA	Total	Horas solvencia	Horas adicionales a solvencia
Hábitat Cultural, S.L.	167,20 €	35,11 €	202,31 €	5	48

LOTE 2. Animación a la lectura

No se han recibido ofertas a este lote



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

LOTE 1. Cuentacuentos bebés e infantil

Licitador	Precio por sesión total	Puntos	Horas adicionales a solvencia	Puntos	Total puntos
Hábitat Cultural, S.L.	202,31 €	10	48	44	54

LOTE 2. Animación a la lectura

No se han recibido ofertas a este lote

LOTE 3. Talleres OTL menores vulnerables

Licitador	Sesión	Total (exentas de IVA)	Puntos	Horas adicionales a solvencia	Puntos	Total puntos
Hábitat Cultural, S.L.	Día Internacional Infancia	602,00 €	10 (5+5)	24	44	54
	Talleres fomento oyt!	172,00 €				
Asociación Plus 34	Día Internacional Infancia	650,00€	9,16 (4,63+4,53)	25	44	53,16
	Talleres fomento oyt!	190,00€				

LOTE 4. Actividades Pacto Estado contra la VIOGEN

Licitador	Sesión	Total (exentas de IVA)	Puntos	Horas adicionales a solvencia	Puntos	Total puntos
Hábitat Cultural, S.L.	Talleres primaria	48,40 €	10	100	44	54
	Talleres secundaria	48,40€				
	Acto día 25	602,00 €				
	Talleres VIOGEN	94,60 €				



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

LOTE 5. Talleres medioambientales

Licitador	Precio por taller total	Puntos	Horas adicionales a solvencia	Puntos	Total puntos
Diana Saura Marín	350,9 €	10	31	44	54

19.- Propuesta adjudicación: 2024/4269Z - Servicios conducentes al desarrollo de diversos talleres y actividades organizados por distintas concejalías, dividido en cinco lotes

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

LOTE 1. Cuentacuentos bebés e infantil

Licitador	Puntos archivo B	Puntos archivo C	Total puntos
Hábitat Cultural, S.L.	46	54	100

LOTE 2. Animación a la lectura

No se han recibido ofertas a este lote

LOTE 3. Talleres OTL menores vulnerables

Orden	Licitador	Puntos archivo B	Puntos archivo C	Total puntos
1	Hábitat Cultural, S.L.	46	54	100
2	Asociación Plus 34	36	53,16	89,16

LOTE 4. Actividades Pacto Estado contra la VIOGEN

Licitador	Puntos archivo B	Puntos archivo C	Total puntos
Hábitat Cultural, S.L.	46	54	100

LOTE 5. Talleres medioambientales

Licitador	Puntos archivo B	Puntos archivo C	Total puntos
Diana Saura Marín	43	54	97



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- Documentación a la que hace referencia la cláusula 11 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, a excepción de aquella que se haya presentado junto con la oferta.

A las 14:30 finaliza la sesión de la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

Concejalía de Contratación

Técnico de intervención

Documento firmado
electrónicamente por
DIEGO REQUENA ALBALADEJO
07/10/2024 12:09:55

Firmado electrónicamente por
RAFAEL SAEZ TARRAGA
10/10/2024 13:25:02

Técnico de Medio Ambiente

ARQUITECTO TÉCNICO/INGENIERO DE EDIFICACIÓN
JEFE DE ÁREA DE URBANISMO Y FOMENTO

Documento firmado
electrónicamente por
EVA MARIA PAGAN SAMPER
10/10/2024 13:37:17

**Documento firmado digitalmente
por
ANTONIO ESCARBAJAL PEREZ
11/10/2024 9:32:59**

El concejal delegado de policía local
Firmado electrónicamente por:
MARIANO ALCARAZ JIMÉNEZ
11/10/2024 11:22:15

JIMENEZ
HERNANDEZ
MARIA LUISA
- 3091

Firmado digitalmente
por JIMENEZ
HERNANDEZ MARIA
LUISA - 3091
Fecha: 2024.10.15
11:45:56 +02'00'